



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El presente documento es Original
"Copia en Vista"
FECHA 14 DIC. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0475 - 2012-A-MPN

Nasca, 14 DIC. 2012

VISTO:

El Informe N° 799-2012-ULG-OA/MPN, de fecha 13 de Diciembre del 2012, mediante el cual la Unidad de Logística solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2012, de Cuatro (04) los Procesos de Selección para la ejecución de obras, consultoría de obras y adquisición de bienes, servicios y obras.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece, que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever todas las adquisiciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, siendo necesario su aprobación por la máxima autoridad administrativa de la Entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2012-A/MPN, de fecha 05 de Enero de 2012, la máxima Autoridad Administrativa de la Entidad aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2012;

Que, el numeral 6 de la Disposiciones Especificas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, establece que:

- ✓ El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación en las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal.
- ✓ Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la adquisición de bienes, servicios u obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión.

Que, los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establecen que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas Institucionales, cuando se tenga que Incluir o Excluir Procesos de Selección o el Valor Referencial difiera en más del 25% del Valor Estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección; los mismos que deberán ser aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el SE@CE dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

Que, en virtud El Informe 799-2012-ULG -OA/MPN, de fecha 13 de Diciembre del 2012, mediante el cual la unidad de logística solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2012, de Cuatro (04) los Procesos de Selección para la ejecución de obras, consultoría de obras, adquisición de bienes y servicios; en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual establece que: "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas Institucionales..."

Que, Contando con el visto bueno de la Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y en concordancia con la Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO; APROBAR la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de esta Municipalidad Ejercicio 2012, de Cuatro (04) Procesos de Selección para la ejecución de obras, consultoría de obras y adquisición de bienes y servicios; en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo



ITEM	TIPO	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	FTE. FTO.	MODALIDAD DE SELECCIÓN
1	SERVICIOS	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DEL PROYECTO "INSTALACION DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION Y AUDIO SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD PARA EL ESTADIO MUNICIPAL, COLISEO MUNICIPAL Y COLOCACION DE ALARMA COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE NASCA - ICA"	32,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	PROCEDIMIENTO CLASICO
2	SERVICIOS	ALQUILER DEL INMUEBLE PARA CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL SERVICIO JURIDICO DEL DISTRITO DE NASCA- ICA"	36,000.00	RECURSOS DETERMINADOS	PROCEDIMIENTO CLASICO
3	BIENES	ADQUISICION DE UN CAMION VOLQUETE SEMIROQUERA DE 15M3 DE CAPACIDAD Y UN CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 M3 DE CAPACIDAD	919.945.35	RECURSOS DETERMINADOS	PROCEDIMIENTO CLASICO
4	OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON PEPE (4° CUADRA) Y CALLE QUISPE (1°,2°,3° Y 4° CUADRA) DEL AA.HH SAN CARLOS, DEL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NAZCA - ICA	447,340.71	RECURSOS DETERMINADOS	PROCEDIMIENTO CLASICO

ARTICULO SEGUNDO; DISPONER a la Unidad de Logística, la publicación en el **SE@CE** en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO TERCERO; ENCARGAR a los Órganos Ejecutores correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

[Handwritten Signature]

ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 El Presente Documento es
 "Copia Fiel del Original
 que se tiene a la Vista"
 FECHA: 14 DIC. 2012

Eulogia Yolanda Demora Laguna
 FEDATARIA